



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA. /

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
7. Solicitud de Autorización para adquisición de bienes autorizada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, de fecha 23 de enero de 2023.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Decreto Alcaldicio N° 2607 de fecha 16 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante distintos oficios dirigidos al DAEM Parral, los establecimientos Escuela Villa Reina, Luis Armando Gomez, Nider Orrego Quevedo, Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Liceo Alberto Molina Castillo, Escuela El Libertador, Escuela Francisco Maureira y Escuela Armando Guzman, han requerido la contratación de recusos. Insumos y materiales de estudio para implementar las actividades de aprendizaje del método Matte, que se realiza en estos establecimientos desde el año 2018 a la fecha.
2. Que la Coordinación de la Educación Parvularia del DAEM Parral, informa que desde el mes de marzo del año 2018, se implementa en la comuna de Parral, el programa Semilla NT2 y Método Matte 1° Básico, para el aprendizaje de la lecto-escritura. Que en este sentido, resulta necesaria la adquisición de materiales e implementos pertinentes para su adecuada ejecución de estos programas durante el 2023, en concordancia a las solicitudes de los establecimientos de la comuna.
3. En razón de lo anterior, se solicitó la autorización para adquirir 223 textos Semilla de iniciación a la escritura (nueva edición), 223 textos Semilla Kinder iniciación a la lectura y la escritura, y 350 textos Método Matte más cuaderno de escritura, para los cursos NT2 Y 1° Básico de los diferentes establecimientos administrados por el DAEM Parral, según consta de la solicitud de adquisición autorizada con fecha 23 de enero de 2023.
4. Que según consta del requerimiento de la Coordinación de Educación Parvularia del DAEM Parral, la solicitud de adquisición está en concordancia con el foco del PME 2023, en cuanto al proceso de Lectura, Escritura y Comunicación con la necesidad de identificación en las comunidades educativa con dicho método.
5. Que, en virtud de lo anterior, este servicio se ha cotizado con el proveedor **SANTILLANA DEL PACIFICO S.A DE EDICIONES RUT: 93.183.000-7** quien presentó una cotización por la suma de total de **\$16.560.849** (dieciséis millones quinientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido, pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización.
6. Que, el **artículo 8° letra d)** de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, en el caso de existir un proveedor único del bien o servicio. En este sentido, el artículo 10 numeral 4° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando la contratación sólo puede realizarse con los proveedores **Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.**
7. Que, que la distribución de materiales descritos en el primer considerando, son de exclusiva propiedad y depositaria legal de la Editorial Santillana, por tanto sólo pueden ser comercializados y distribuidos por estos,





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

según cartas de exclusividad de fechas junio de 2019, respecto al "método matte" del grupo Santillana, y de fecha 01 de junio de 2021, respectos a "textos Semilla", que se adjuntan y se entiende ser parte integrante del presente acto administrativo.

8. Que, por lo anterior, resulta ineludible contratar con Proveedor antes individualizado, para que preste el servicio requerido, al figurar habilitada en el Portal y por resultar ser el único y exclusivo proveedor a nivel nacional que brinde el servicio requerido por este Municipio, según lo expuesto.

DECRETO:

- I. **AUTORICESE**, la adquisición, mediante trato directo, de materiales de educación e implementación del método Matte y Semilla para los distintos establecimientos educacionales municipales, consistentes en 223 textos Semilla "iniciación a la escritura"; 223 textos Semilla Kinder "iniciación a la lectura y la escritura", y 350 pack de libros "Método Matte y cuadernos de escritura"; de conformidad la solicitud de adquisición autorizada por el DAEM Parral de fecha 23 de enero de 2023 y documentos anexos, y a la cotización del proveedor se entienden formar parte integrante del presente Decreto, al Proveedor **SANTILLANA DEL PACIFICO S.A DE EDICIONES RUT: 93.183.000-7**, por la suma de **\$16.560.849 (dieciséis millones quinientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.-
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en cotización, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la encargada de Coordinación de Parvularia del Departamento de Educación de Parral o por quien la subroga.
- III. **ESTABLEZCASE**, Que tratándose de una adquisición de servicios estándar de simple y objetiva especificación, se omitirá la suscripción del contrato, formalizándose con la adquisición con la respectiva Orden de Compra, en concordancia al artículo 63° del Reglamento de Compras Públicas.
- IV. **IMPÚTESE** el pago al Ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo al financiamiento SEP, de cada establecimiento citado, y del presupuesto DAEM Parral año 2023 con sus respectivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU /ARC/MVR/mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral 3.- Oficina Parte D.A.E.M Parral.



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Oficina Adquisiciones



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Nuestra comuna ha implementado, desde el año 2018, el Método Matte en 11 establecimientos en NT2 y en 13 establecimientos, en Primer año básico, como una forma de que los estudiantes avancen en el logro de las competencias de lectura y escritura, con la certeza de que los aprendizajes son habilitantes para todos los procesos de un desarrollo integral. Asimismo y en concordancia con el foco del PME 2023, que es el proceso de Lectura, Escritura y Comunicación y con las necesidades identificadas por las comunidades educativas es que se continúa implementando este método. Se solicita la siguiente compra, según cotización presentada, a través de trato directo ya que es el único proveedor de los recursos que se requieren.

- 223 Semilla Iniciación a la escritura
- 223 Semilla Kinder Iniciación a la lectura y escritura
- 350 Método Matte (texto) +cuaderno de escritura

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA
 DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
 Fecha: 23/01/2023

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 COORDINACIÓN SEP
 FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Fecha:

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL PARRAL
 FINANZAS
 FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
 Fecha: 23-01-2023

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
JEFE DAEM
 Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral
 FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
 Fecha: 23/01/2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Marcela Tapia Toro
CARGO	Coordinadora Programa de Integración Escolar
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DAEM
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto SEP Establecimientos 2023
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	Santillana
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	16.560.849

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Textos y otros Mat. de enseñanza	215.2204.002.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

DATOS	
NOMBRE CLIENTE	DAEM Parral
RUT CLIENTE	
CÓDIGO SAP	
FECHA PEDIDO	05-01-2023
DIRECCIÓN DESPACHO	Parral
OBSERVACIONES	



RESUMEN			
UNIDADES COTIZADAS	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
796	\$ 13.916.680	\$ 2.644.169	\$ 16.560.849

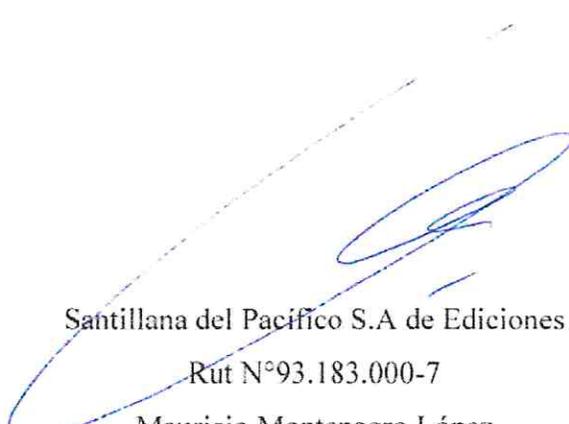
SERIE	ASIGNATURA	CÓDIGO	ISBN	TÍTULO	CANTIDAD SOLICITADA	P.V.P. \$/IVA	DESCUENTO 20,00%	SUBTOTAL
PRE KINDER	SEMILLA	61098575	978951531412	SEMILLA INICIACIÓN A LA ESCRITURA (Nueva Edición)	223	14.538	2.908	2.593.490
KINDER	SEMILLA	61098576	978951531429	SEMILLA KINDER INICIACIÓN A LA LECTURA Y ESCRITURA (Nueva Edición)	223	14.538	2.908	2.593.490
	MÉTODO MATTE	61095741	7001035077619	PACK METODO MATTE (Nueva Edición)	350	31.177	6.235	8.729.700

Santillana Educación Chile Spa
 Rut: 77.465.752-5
 Banco Santander
 Cuenta Corriente N° 84611182



CARTA DE EXCLUSIVIDAD

Por medio de la presente, certificamos que Editorial Santillana es propietaria y depositaria legal de los contenidos educativos y culturales, desarrollados bajo los sellos de Santillana, Richmond, Santillana Infantil Juvenil, Norma, Método Singapur Marschall Cavendish y otros de nuestro grupo, sólo pueden ser comercializados y distribuidos por nuestra empresa, a través de los distintos canales de comercialización existentes en el país, como también en forma directa a las instituciones usuarias de nuestro contenido educativo.



Santillana del Pacífico S.A de Ediciones

Rut N°93.183.000-7

Mauricio Montenegro López

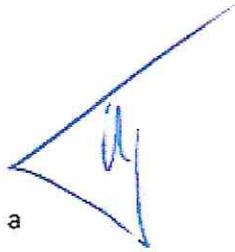
Santiago, junio de 2019.-

AUTORIZACION NOTARIA AL DORSO

CERTIFICADO

Mediante el siguiente certificado Sociedad de Instrucción Primaria (SIP) ubicada en Phillips 16, piso 7, Santiago, Chile, acredita que Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, RUT: 93.183.000-7 es el único distribuidor autorizado en ChiFe para la distribución de los textos "Semilla" para el nivel de Kínder, Párvulo.

Se emite el presente certificado para los fines que se estimen convenientes.



a

MANUEL CASTILLO CLAVEL

Firma Gerente de Administración y Finanzas SIR RED DE COLEGIOS

Nombre: Manuel Castillo Clavel.

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.

Sociedad de Instrucción Primaria (SIP)

Santiago, 01 de junio de 2021

CERTIFICADO

Mediante el siguiente certificado Sociedad de Instrucción Primaria (SIP) ubicada en Phillips 16, piso 7, Santiago, Chile, acredita que Santillana del Pacifico S.A. de Ediciones, RUT: 93.183.000-7 es el único distribuidor autorizado en Chile para la distribución de los textos "Método Matte" para el nivel de 1° básico.

Se emite el presente certificado para los fines que se estimen convenientes.

Firma



Nombre: Manuel Castillo Clavel

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

Sociedad de Instrucción Primaria (SIP)

MANUEL CASTILLO CLAVEL
Gerente de Administración y Finanzas
SIP. RED DE COLEGIOS

Santiago, 05 de febrero de 2020.

Autorizo hoy la firma de don MAURICIO FRANCISCO MONTENEGRO LOPEZ, quien acredita su identidad con la cédula nacional No. 10.325.309-8, quien expone hacerlo en representación de Editorial Santillana del Pacifico S.A. de Ediciones. Santiago, 11 de junio de 2019.cvo. ↵

